

Date: Mon, 02 Aug 1999 13:07:19 -0600

From: GESS-MMota <gess@nll.telmex.net.mx>

Subject: HOMOFOBIA-REPORTE ANUAL CRIMENES ODIO

To: Recipient List Suppressed: ;

MIME-version: 1.0

#####

COMISION CIUDADANA CONTRA LOS CRIMENES DE ODIO POR HOMOFOBIA

BOLETIN DE PRENSA
REPORTE DE CRIMENES 1998

Alicia Valle
Arturo Díaz Betancourt
Rodolfo Millán Dena
Carlos Bonfil
Dip. David Sánchez Camacho

julio 28 de 1999

1. ¿Qué es la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia?

Esta Comisión se integró el 6 de mayo de 1998, con el propósito de combatir la impunidad con la que se cometen crímenes contra homosexuales y lesbianas en México. Se busca dar seguimiento judicial y civil a casos de lesbianas y gays asesinados y/o ejecutados por odio homofóbico, con el fin de procurar justicia y pugnar por el cambio de actitud de las autoridades hacia la aplicación igualitaria de la misma.

En México la homosexualidad no constituye un delito, pero la desigualdad ante las instituciones y ante la aplicación de la ley es consecuencia de la homofobia institucional, social y cultural. Un ejemplo contundente es la forma en que se procura la justicia, que coloca en una situación de desigualdad a miles de homosexuales y lesbianas, quienes frecuentemente son víctimas de crímenes que nunca se resuelven a causa del desprecio a su orientación sexual.

Tal es el caso del doctor Francisco Estrada Valle, fundador de uno de los grupos más activos y serios en la lucha contra el sida, AVE de México, fue asesinado el 12 de julio de 1992, en compañía de otros dos ciudadanos con orientación homosexual, sin que hasta el momento se haya hecho justicia. Su valerosa madre, la señora Alicia Valle no se ha conformado con llorar a su hijo víctima de la homofobia y reclamar año con año justicia, sino que la ha llevado a encabezar esta iniciativa ciudadana.

Canarias N° 45, Col. San Simón Ticumac * 03660, México, D. F.*

Tel./Fax: 5532-2751- 5672-7096 * E. Mail: letrassida@laneta.apc.org

La Comisión parte del principio de que la homofobia es un problema de la sociedad en su conjunto y funciona desde la perspectiva civilista, por ello esta respaldada por 32 académicos, investigadores, escritores, periodistas, actrices, abogados, sexólogos, representantes populares, universitarios y activistas.

2. ¿Qué es el Reporte Anual de Crímenes de Odio por Homofobia?

Documentación de ejecuciones

Una de las primeras tareas de esta Comisión fue documentar la existencia de los asesinatos de homosexuales e identificar si se trataba o no de una ejecución por odio homofóbico.

Metodología

- En virtud de que la legislación en materia penal y administrativa presenta limitaciones para el acceso a los expedientes de homicidios judiciales, reservada sólo a los familiares y/o a sus abogados coadyuvantes; y a que la homofobia social y cultural no motiva a los familiares y parejas a luchar por la justicia de sus deudos, el equipo de investigación de la Comisión se dio a la tarea de realizar una investigación hemerográfica.
- Para esta investigación se estableció un universo de un solo medio periodístico de la Ciudad de México, bajo criterios de investigación rigurosamente establecidos y acotados, obteniendo sólo resultados muestra.
- Se establecieron los parámetros para la identificación de la víctima como homosexual y del odio homofóbico criminal. Respecto a este último, la característica de odio se encontró en la forma en que fue asesinada la víctima, con extrema violencia y saña, reflejando la necesidad de su victimario de infligir un daño, castigo o ejecución a diferencia de otros

homicidios realizados con violencia. (descuartizados, degollados, incinerados, etc.)

- La Comisión, concluyó que se trata de ejecuciones por odio homofóbico hasta que las autoridades correspondientes no prueben lo contrario.
- Debido a que la investigación es sólo una muestra, esta Comisión propone una estimación de ejecuciones basada en cifras de criminalística y violencia internacional, a fin de lograr un acercamiento a lo que sucede en el país: Por cada caso de ejecución pueden existir por lo menos 3 más.

3. Reporte de Crímenes por Odio Homofóbico 1998

Para el reporte de este año se decidió documentar además de las ejecuciones, todas aquellas acciones y actitudes sociales que promovieran el odio homofóbico en este periodo, a fin de lograr un mayor acercamiento a la realidad discriminatoria que vive el país en este terreno.

A. Ejecuciones 1998

- De 1995 a 1998 se registraron, hemerográficamente, 164 víctimas asesinadas o ejecutadas por odio homofóbico, 38 en 1995, 42 en 1996, 37 en 1997 y 47 en 1998.
- En 1998, se observa un incremento de 24% en el número de ejecuciones de homosexuales respecto al año anterior y se refleja una tendencia de entre 3 o 4 ejecuciones por mes durante el periodo.
- Para 1998 se estima que en México existieron por lo menos 141 ejecuciones de odio homofóbico y 495 en los cuatro años.
- De las 164 víctimas, 6 son mujeres y 158 hombres. Es importante señalar que, el número de mujeres registradas es reducido. En 1998 sólo registro 1 mujer ejecutada. Esta situación puede ser claramente un reflejo de la invisibilidad de la orientación lésbica en nuestra sociedad.
- Del total de víctimas, los números más importantes de 1995-98 corresponden al D.F. con 88, el Estado de México con 36 y el Estado de Veracruz 18; reflejando que la violencia concentrada en las ciudades, indudablemente tiene como una de sus víctimas a homosexuales y lesbianas por su supuesta "desprotección" ante la ley a causa de su orientación >sexual. Durante 1998 se registraron 25 ejecuciones en el D.F.
- La ejecución por odio homofóbico registró en 1998, 18 apuñalados y golpeados, 9 atados, amordazados y asfixiados, 5 golpeados y desnucados, 5 apuñalados y muertos por roca en la cabeza, 4 por herida de bala, 3 atados, apuñalados y quemados y 3 más descuartizados, y extirpados los genitales y

degollados

- El promedio de edad de las víctimas oscila entre los 25 y 40 años, edad económicamente activa, representando cada uno en promedio 45 Años de Esperanza de Vida Perdidos (EVP) y en su conjunto las 164 víctimas, 7,380 Años de Esperanza de Vida Potencialmente Perdidos (EVPP) para ellos y sus familias, y para el país Años Productivos Perdidos (APP).

B. Promotores del Odio por Homofobia

En 1998 se registraron, hemerográfica y electrónicamente, denuncias, declaraciones y acciones de promoción de la homofobia en los siguientes ámbitos:

- En Autoridades gubernamentales, 6 denuncias por negativa de espacios públicos para eventos culturales y recreativos de la comunidad gay local e internacional, y persecución policiaca o de inspectores, por parte del presidente municipal del puerto de Veracruz, Ver, y autoridades estatales en Cancún, Q. R., y de los municipios de Mérida, Yuc, Acapulco, Gro. y el D.F., respectivamente.
- En Partidos políticos, 4 denuncias o declaraciones por utilización >lector, discriminación y persecución. 2 del PRI, 1 contra el PAN y una más contra todos los partidos por igual, en los estados de México, Saltillo y Veracruz y en declaraciones al interior de asambleas nacionales partidarias.
- q En Universidades, 1 negativa de apoyo de las autoridades de la UAM Xochimilco ante agresiones a grupo universitario que trabaja en pro de los derechos sexuales.
- En la jerarquía católica y grupos de derecha, se consignaron 5 declaraciones de negativa de naturaleza humana, derechos civiles y de "enemigos de la iglesia" a los homosexuales por parte del Cardenal Norberto Rivera, los obispos de Tapachula, Chis., y Morelia, Mich. y de líderes de las organizaciones Provida y la Unión Iberoamericana de Padres de Familia. Así como la edición de 2 publicaciones de amplia difusión en parroquias y en periódicos de circulación nacional.
- En la televisión, se encontraron 3 programas con alto contenido de discriminación, mofa, burla y desprecio contra los homosexuales por parte de los actores Jorge Ortiz de Pinedo, Héctor Suárez y Eugenio Derbez, todos de Televisa.

4. Seguimiento Judicial y Acciones Afirmativas

Durante 1998 y lo que va de 1999, esta Comisión ha realizado diversas acciones de seguimiento judicial y de propuestas que ayuden a combatir la homofobia en todas sus expresiones.

* Acuerdos con la Procuraduría de Justicia del D.F. (PJDF)

En julio de 1998 se establecieron cuatro acuerdos de trabajo con el Dr. Samuel del Villar, Procurador de Justicia del D.F.: Seguimiento judicial del caso del Dr. Francisco Estrada Valle; seguimiento de por lo menos 10 de los 65 casos registrados entre 1995 y mayo de 1998; establecer una campaña de prevención del delito en la población gay y proporcionar capacitación sobre el tema a la policía judicial.

- En cuanto al caso Estrada Valle, se asignó el caso al área de la Subprocuradora A, Margarita Guerra, quien rescató el caso de la reserva. Hasta el momento no se tienen avances en la investigación.
- Respecto al seguimiento de 10 de los 65 casos, la PJDF informó que se han hecho 5 seguimientos, dos que corresponden a nuestro reporte y otros tres no incluidos y de finales de 1998.
- La campaña de prevención del delito dirigida a la población homosexual fue preparada por el equipo de esta Comisión en coordinación con personal de la Dirección General de Prevención del Delito y quedó elaborada en diciembre de 1998, sin que hasta la fecha se haya lanzado. Los materiales preparados son un cartel, folleto y taller. La PJDF señala que por cuestiones de presupuesto no ha sido posible empezar la campaña, estamos en espera de respuesta estos días.
- Para la capacitación de la policía judicial, esta Comisión realizó una propuesta. Estamos en espera de información sobre dicho entrenamiento.

- Gestión Internacional

Debido a las limitaciones que presenta la legislación mexicana para que los abogados de la Comisión puedan dar un seguimiento judicial de los casos consignados en nuestros reportes, ha sido necesario recurrir a la gestión internacional principalmente a las Naciones Unidas, y a la cual el gobierno mexicano tendrá que informar al respecto.

- En Octubre de 1998, en Ginebra, Suiza., se presentó a la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el reporte 1995-97 de esta Comisión, vía Jordi Petit, Secretario General de la Asociación

Internacional de Lesbianas y Gays (ILGA). Por referencia de la SRE sabemos que el gobierno mexicano ha dado una respuesta.

- El pasado 16 de julio, durante su visita a México, se entregó a Asma Jahangir, Relatora Especial de Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias y Arbitrarias de las Naciones Unidas, el reporte 1998 que hoy les estamos dando a conocer. Entre otros, se acordó con ella, que esta Comisión le presentará un reporte anual (septiembre 1998-septiembre 1999) y que los resultados de su investigación estarán disponibles a partir de marzo del año 2000, incluso en internet

- Cambios Legislativos

Una de las propuestas al crearse esta Comisión Ciudadana, era la de buscar cambios legislativos para penalizar cualquier tipo de discriminación en este país, que incluyendo la discriminación por orientación sexual. A partir del mes de febrero de 1999, se ha venido trabajando con más de 40 organizaciones civiles en la Campaña por el Acceso a la Justicia para las Mujeres a fin de influir en el proceso legislativo actual sobre la reforma al Código Penal del D.F.

En específico se hacen tres propuestas que competen al combate del odio homofóbico y que se entregan hoy al Diputado David Sánchez Camacho, Secretario de la Comisión de Grupos Vulnerables de la Ia. Asamblea Legislativa del D.F., a fin de que sean consideradas para su integración en la formulación del nuevo Código Penal del D.F.:

>

1. Derecho a la No Discriminación. Se plantea penalizar cualquier tipo de discriminación por autoridades gubernamentales o particulares.
2. Protección a Víctimas. Se propone abrir los expedientes judiciales a abogados coadyuvantes de organizaciones civiles, cuando las familias abandonen o muestren desinterés del caso. Un ejemplo es el abandono de los casos por parte de los familiares de homosexuales asesinados por vergüenza cultural llamada homofobia.
3. Tipificar como agravante de homicidio los asesinados por odio, incluyendo el odio homofóbico.

Finalmente, hacemos un llamado a todos los medios de comunicación para apoyar esta campaña contra la homofobia criminal, a los familiares de víctimas gays y lesbianas a perder la vergüenza por homofobia y a defender sus afectos y seres queridos, a la comunidad lésbico-gay a denunciar y

protegerse ante la homofobia criminal y a toda la población a avanzar en la construcción de un México respetuoso de la pluralidad y la diversidad.

Nos ponemos a sus ordenes para contestar sus preguntas.

Muchas Gracias

Antonio Medina
 Coordinador de Prensa
 NotieSe
 Agencia de noticias sobre salud, sexualidad y sida
 Canarias No.45
 Col. San Simon Ticumac
 03660, Mexico, D.F.
 Tels./Fax:55-32-27-51 y 56-72-70-96
 Puede leernos en el suplemento Letra S en:
<http://serpiente.dgsca.unam.mx/jornada/index.html>
 E-mail: notiese@laneta.apc.org

+++++

#####

Retrasmitido por
 GESS - genero, etica y salud sexual AC
 integrante de Milenio Feminista

Si desea dejar de recibir estos mensajes,
 envíe una nota a
gess@n11.telmex.net.mx